ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS" - ID 437.331, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las nueve y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití, Asunción - Paraguay, en presencia del Sr. Antonio Castagnino y de la Sra. Natividad Morínigo, en representación de la UOC de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), se reúnen para la realización del acto de apertura de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS" - ID 437.331.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al listado de firmas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

No se presentaron ofertas para el presente proceso.

No habiéndose presentado en el acto público de apertura la cantidad mínima de tres (3) ofertas, se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 78° dispone: *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas"*, y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19 en su artículo 30° señala: ..."*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…*".

Cabe mencionar, que no se presentaron ofertas en este acto de apertura.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 09:25 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en prueba de conformidad de lo actuado.

Antonio Castagnino
U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Natividad Mercedes Morínigo S.
Jefa del Dpto. de Proc. de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional